



COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

"LAS PEÑAS"

FORJANDO EL FUTURO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA
Direc.: Barrio 24 de Mayo. Calle Jorge Rodríguez y 6 de Diciembre
Telf. 06 - 2881647 - Cel. 086184820
RUC: 2290312062001

30097

Superintendencia de
Compañías
12 SEP 2008
Jose m
Registro de Sociedades

144

Oficio N° 005-CTCPLP-2008
Fco. De Orellana, 12 de septiembre de 2008

16 SEP 2008

ESCANEAR

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
Presente.-

VALOR NOMINAL \$. 5,00
C.C.O. OK.

De nuestras consideraciones:

Yo, León Pacifico Narváez Villota, con cedula de Identidad No. 0400447736, en calidad de GERENTE GENERAL me dirijo a ustedes de la manera mas cordial, a fin de poner en su conocimiento la siguiente Cesión de Acciones y Derechos de la **Compañía de Transporte de Carga Pesada "LAS PEÑAS"**, con número de expediente 152733- 2004 de acuerdo al siguiente detalle:

	Cedente	Cesionario
Nombres	Armando René	Cervio Cesar
Apellidos	Quezada Cabrera	Valle Salinas
No de Cedula	171131586-9	170982970-7
No de Acciones	1	1
Valor de Acción	\$ 5.00	\$ 5.00

Adjunto a la presente sírvase encontrar los documentos correspondientes. Además solicito se digne disponer a quien corresponda una vez realizada la transacción de acciones se sirva facilitar, el listado actualizado de los accionistas.

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Sr. León Narváez

GERENTE GENERAL DE LA CIA. LAS PEÑAS OK.



TRANSF. INGRESADA
SE OTORGA NÓMINA
16-09-08 Jm.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
"LAS PEÑAS"

FORJANDO EL FUTURO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA
Dirac. Barrió 24 de mayo. Calle Jorge Rodríguez y 6 de Diciembre
Telef. 2881647 – Cel: 086184820
RUC: 2290312062001
COCA – ORELLANA – ECUADOR

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA "LAS PEÑAS"

OTORGA : QUEZADA CABRERA ARMANDO RENE
A FAVOR DE : VALLE SALINAS CERVIO CESAR.



PRIMERA.- ANTECEDENTES

El señor **QUEZADA CABRERA ARMANDO RENE**, portador de la cédula de identidad No. 171131586-9. Es propietario de Acciones y derechos en la compañía de Transporte de Carga "LAS PEÑAS", con asiento en la ciudad de Pto. Francisco de Orellana, Provincia de Orellana República del Ecuador.

SEGUNDA.- COMPARECIENTES

A la presente cesión de acciones y derechos comparece el señor **QUEZADA CABRERA ARMANDO RENE** en calidad de **CEDENTE** y, el señor **VALLE SALINAS CERVIO CESAR.** en calidad de **CESIONARIO.**

TERCERA.- CESION

La presente cesión la realiza el señor **QUEZADA CABRERA ARMANDO RENE** a favor del señor **VALLE SALINAS CERVIO CESAR.**, quien entrega **UNA ACCION** de su propiedad y que lo tiene en la compañía de Transporte de Carga "LAS PEÑAS".

CUARTA.-

Conste por el presente esta **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES** del **CEDENTE**, y la aceptación voluntaria del **CESIONARIO.** En las condiciones estipuladas anteriormente, quién afirma que es su decisión hacerla efectiva en los términos indicados.

Para constancia firma en unidad de acto.

Fco. de Orellana, 11 de Septiembre de 2008.

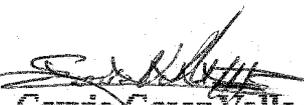
Quezada Cabrera Armando René
C.I. 171131586-9
CEDENTE

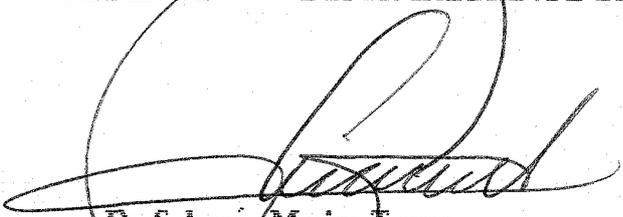
Valle Salinas Cervio Cesar
C.I. 170982970-7
CESIONARIO

**NOTARIA PÚBLICA DEL CANTON FRANCISCO. DE ORELLANA,
RECONOCIMIENTOS DE FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS SEÑORES
ARMANDO RENE QUEZADA CABRERA Y CERVIO CESAR VALLE
SALINAS.**

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Capital de la Provincia Orellana a los once días del mes de Septiembre del año dos mil Ocho, a las dieciséis horas. Ante mi Dr. Salomón Merino Torres, Notario publico del cantón Orellana, comparecen libre y voluntariamente los señores, **ARMANDO RENE QUEZADA CABRERA Y CERVIO CESAR VALLE SALINAS**. De nacionalidad, Ecuatorianos, con cédulas de ciudadanía números 171131586-9 Y 170982970-7, en su mismo orden, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, quienes comparecen libres y voluntariamente con la única finalidad de hacer su reconocimiento de sus firmas y rúbricas estampadas en el documento que antecede. **CECION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA CONMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA "LAS PEÑAS"**. Para los efectos legales juramentados que fueron en legales y debida forma, advertidos que tienen la obligación de decir la verdad solamente la verdad, además advertidas de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio contestando dicen que en donde se lee, Armando Rene Quezada Cabrera Y Cervio Cesar Valle Salinas, Manifiestan que son suyas y las únicas que ocupan en todos los documentos públicos y privados durante su vida, por lo tanto las reconocen como propias, y para los efectos legales imprimen la huella digital del pulgar derecho, conjuntamente con el señor Notario Publico quien da fe y certifica.


Sr. Armando Rene Quezada Cabrera
COMPARECIENTE CEDENTE


Sr. Cervio Cesar Valle Salinas
COMPARECIENTE CESIONARIO


Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON ORELLANA





COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA

PESADA "LAS PEÑAS" S.A.

FORJANDO EL FUTURO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA

Direc.: Barrio 24 de Mayo. Calle Jorge Rodríguez y 6 de Diciembre

Telf. 06 - 2881647 - Cel. 086184820

RUC.: 2290312062001

COCA - ORELLANA - ECUADOR

CERTIFICACIÓN



El suscrito Sr. **León Narváez León** en calidad de **GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "LAS PEÑAS"**, se permite certificar:

QUE: El señor **QUEZADA CABRERA ARMANDO RENE**, portador de la cédula de identidad No. **171131586-9** es socio accionista activo de la compañía, desde 09 de marzo de 2006, y además no mantiene deudas pendientes con la misma, encontrándose al día en sus aportaciones mensuales y demás obligaciones.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado para que haga uso del presente como crea conveniente.

Orellana, 11 de septiembre de 2008

Atentamente,

Sr. León Narváez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA "LAS PEÑAS"

